

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
40
FECHA
03 DIC. 2015
ROL S.I.I
375-23

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 4259/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1089 de fecha 17.07.2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Marconi

N° 214 Lote N° \*\* manzana \*\* localidad o loteo \*\*  
 Urbano sector \*\*  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Liliana Matamala Jofré	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Jorge Moreno Sepúlveda	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Jorge Moreno Sepúlveda	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 34.640
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	20253710	FECHA	10/11/15
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El inmueble cuenta con Certificado de Regularización por Catástrofe N° 16/15 de fecha 27.07.2015 para una edificación de 59,67 m2 en un predio de las mismas dimensiones, para un destino habilitacional.
- 2.- El presente Permiso de ampliación de Vivienda Social autoriza la ampliación del segundo piso de 59,67 m2, totalizando 119,34 m2 construidos, en un predio de 59,67 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

IMPRIMIR

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

MTCB/KGP/kgp\_09.10.2015

*(Handwritten signature)*